

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Radicación: 2589-94-003-003-2018-00454-00
Proceso: EJECUTIVO
Trámite

Zipaquirá, Cundinamarca, veintidós (22) de septiembre de dos mil veinte (2020).

Reanudada la actuación y con el fin continuar con su trámite, se fija como nueva fecha y hora para continuación de audiencia Única, de conformidad con lo dispuesto en los artículo 372 y 373 del Código General del Proceso, las diez de la mañana (10:00 a.m.) del veintidós (22) de octubre de dos mil veinte (2020). Cítense a todas las partes y apoderados, advirtiéndolo que se realizará virtualmente mediante la plataforma Teams y que la inasistencia les acarrearán las sanciones y consecuencias que determina la ley. Agréguese al expediente el abono a la obligación que pone en conocimiento el apoderado demandante por valor de \$600.000. Ténganse en cuenta el mismo a la hora de allegarse la liquidación del crédito.

Notifíquese y cúmplase.

El Juez,

RODRIGO JOSÉ PINEDA RODRÍGUEZ

Firmado Por:

RODRIGO JOSE PINEDA RODRIGUEZ
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 003 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE ZIPAQUIRA-
CUNDINAMARCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f84afe2c76b3939e2c9ac0e8cd85fc250347de16cd8e5d3430942e330d
4db10d

Documento generado en 22/09/2020 07:07:30 a.m.